

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: **Norma con Objeto Cumplido.** Se agrega Norma en formato pdf

Resumen: — Declara de utilidad pública y sujeta a expropiación de una fracción de terreno, parte de mayor extensión en Cuartel 4° - Capital. Será transferido en donación al CLUB SPORTIVO VILLA CUBAS, entidad social, mutual y deportiva, para que sobre el mismo construya un complejo para promover e intensificar las actividades deportivas en nuestro medio.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 19-04-2026 22:12:53

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*